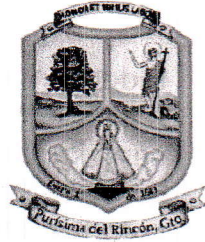


**Purísima
del Rincón**
H. Ayuntamiento 2012 - 2015
Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 056

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **15:30 quince horas con treinta minutos**, del día **05 cinco de junio** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **054**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- La C. Graciela Mendiola Silva, solicita autorización para la relotificación del fraccionamiento denominado "**Hombres Ilustres**" ubicado en la comunidad de Jalpa de Cánovas, perteneciente a este municipio, mencionando que no se aumentará el terreno en venta sino que solo se

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Roberto García Urbano' and other illegible signatures.

reducirán de área algunos lotes, por lo tanto se aumentará de 88 a 115 lotes, agregando además que dicho fraccionamiento cuenta con el permiso de cambio de uso de suelo, traza autorizada, el convenio respectivo de introducción de servicio de agua potable y alcantarillado, así como con la autorización de preventa de lotes. **Una** vez debatido ampliamente el punto en cuestión este Honorable Ayuntamiento **acuerda** por unanimidad de votos formar una comisión de Regidores Integrada por el C.P. Juan Muñoz Gutiérrez y Aniceto Flores Velázquez encargada de analizar la documentación presentada, así como los convenios que existen con la introducción de servicios, y una vez que lleven a cabo lo encomendado, sea retomado el punto en una próxima sesión de ayuntamiento, para que esta Autoridad pueda determinar lo conducente. -----

2.- Solicita a los miembros del pleno la ratificación del permiso de uso de suelo expedido por la dirección de Desarrollo Urbano a favor del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, bajo número de oficio DDU29/2014 de fecha 29 de mayo del presente año, autorizado para la construcción de un Hospital, en el predio ubicado en Blvd. Manuel de Jesús Clouthier del Rincón número 922, en la fracción denominada "Loma de Santa Cruz" de esta Ciudad, y que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos es una zona de uso de suelo habitacional de densidad alta (300-400 hab/ha). **De** lo anterior los miembros del Pleno **ratifican** por unanimidad de votos el permiso de uso de suelo expedido para la construcción de un Hospital en el predio ubicado en Blvd. Manuel de Jesús Clouthier del Rincón número 922, en la fracción denominada "Loma de Santa Cruz" de esta Ciudad. -----

3.- La **C. María de Lourdes Gutiérrez Magaña**, solicita **autorización de permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega que será utilizada para estacionamiento particular**, en el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 413 norte, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **En** atención a lo solicitado esté Cuerpo Edilicio **aprueba** por unanimidad de votos el **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega que será utilizada para estacionamiento particular**, en el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 413 norte, zona centro de esta ciudad. -----

QUINTO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Se retoma el punto TERCERO del acta de sesión extraordinaria número 052 de fecha 11 de abril del 2014, en el cual se aprobó la cantidad de **\$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.)** para llevar a cabo la adquisición de **20,000 veinte mil mochilas** las cuales serán entregadas a estudiantes del municipio de nivel básico, medio superior y superior. Lo anterior con el fin de solicitar la aprobación para que dicha cantidad sea erogada de la partida presupuestal "**Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. **De** lo anterior citado los miembros del Órgano Colegiado **aprueban** por mayoría de votos lo solicitado. -----

2.- Solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)**, destinados para realizar la obra de impermeabilización del Preescolar Nicolás Bravo ubicado en la localidad del Ejido Dolores, perteneciente a este municipio, ya que el techo de una de las aulas se encuentra deteriorado, siendo indispensable para los estudiantes contar con el aula en buenas condiciones. **En** atención a lo solicitado el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos destinar la cantidad de

\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) para los fines propuestos. Dicho monto será tomado de la partida "**Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

3.- Solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)**, destinados para la adquisición de material didáctico para alumnos y alumnas de educación especial, considerando que actualmente son 9 centros en el municipio los que no cuentan con suficiente material, siendo este indispensable para las actividades que realizan los alumnos, mismas que van enfocadas a su desarrollo. Una vez analizado lo anterior los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos destinar la cantidad de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Monto que será tomado de la partida "**Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

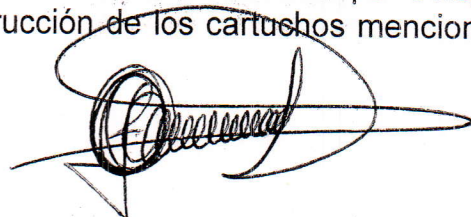
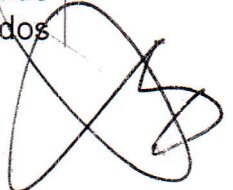
SEXTO.- El Lic. Alejandro López Vallecillo Director de Desarrollo Social, mediante oficio DSPR-113/14 de fecha 29 de mayo del año que transcurre, solicita autorización para dar de baja bienes muebles del inventario de la dependencia a su cargo, ello debido al mal estado en que se encuentran además de ser obsoletos. *Al respecto los miembros del Ayuntamiento,* **aprueban** por unanimidad de votos dar de baja del inventario de bienes muebles de la Dirección de Desarrollo Social los equipos que se describen en el anexo número "**uno**" que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, mismo que incluye la relación del equipo con sus características correspondientes. -----

SÉPTIMO.- El C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE informa al Honorable Ayuntamiento que el C. Carlos Fernando Garfias Estrada, quien representa a este municipio en la disciplina de Tae Kwon Do asistirá el próximo mes de julio a un campamento de preparación de dicha disciplina a la ciudad de San José, Costa Rica, por tal motivo solicita a esta Cuerpo Colegiado un apoyo económico por la cantidad de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)** más IVA, mismos que serán empleados para sufragar los gastos que se deriven por concepto de traslado, hospedaje, alimentos, y demás gastos que se originen por su estancia en la ciudad ya mencionado. Debatido el punto en cuestión esta Autoridad Municipal **aprueba** por unanimidad de votos apoyar al C. Carlos Fernando Garfias Estrada con la cantidad de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA** para los fines antes citados. Monto que será tomado de la partida "Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4414-00-00" del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

OCTAVO.- El Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal Cmte. Rigoberto Romero López, informa a este Honorable Ayuntamiento que en fecha 01 de noviembre del año 2013, se llevó a cabo la **destrucción de los cartuchos** que se describen a continuación: -----

CALIBRE	CANTIDAD
9 MM	1,550
38 SPL.	350
12	25
.223	500

Dicha destrucción se realizó debido a que los mismos se encontraban en mal estado, mencionando que se levantó el acta correspondiente ante la presencia de la Contraloría y la Tesorería Municipal. Por tal motivo solicita a esta Autoridad municipal manifieste su conformidad con la destrucción de los cartuchos realizada, ya que actualmente la conformidad de este Ayuntamiento es obligatoria para los trámites de baja ante la Secretaría de la Defensa Nacional. Una vez analizado lo anterior, este Cuerpo Colegiado manifiesta su conformidad con la destrucción de los cartuchos mencionados.

Lic. Alejandro López Vallecillo
 Director de Desarrollo Social
 Lic. Juan Pablo Verdín Sánchez
 Director de COMUDE
 Lic. Rigoberto Romero López
 Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal

en el recuadro que antecede, instruyendo al Director de Seguridad Pública Tránsito y Transporte Municipal reporte a las instancias correspondientes la destrucción de los mismos. -----

NOVENO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz informa que la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 159 del Honorable Congreso del Estado remiten a este Ayuntamiento la minuta proyecto de decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometido a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. Una vez analizado lo anterior, los integrantes de este Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos la minuta proyecto de decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. -----

DÉCIMO.----- Asuntos Generales -----

I).- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz informa a los integrantes del Pleno que mediante oficios número OFS-945/2013 y OFS-1976/13 suscritos por el C.P. Mauricio Romo Flores Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior remite a esta Autoridad Municipal el informe de resultados derivado de la revisión de Ramo 33 y Obra Pública a este municipio, por los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2011 y 2012 respectivamente; así mismo mediante oficios número OFS-2832/2013 y OFS-191/2014 suscritos por la persona antes citada remiten el informe de resultados derivado de la revisión de Cuenta Pública correspondiente a los periodos enero – junio y julio – diciembre del ejercicio fiscal 2012, respectivamente. De lo anterior expuesto los miembros del Pleno se dan por enterados. -----

II).- En uso de la voz el Regidor Marco Antonio Padilla Gómez retoma el punto QUINTO número 2 del acta de sesión ordinaria número 055 de fecha 22 de mayo del año 2014, en el cual se acordó formar una comisión integrada por la Regidora Lic. Lillían Elizabeth Domínguez López y C. Marco Antonio Padilla Gómez encargada de verificar el destino final de diversos bienes muebles bajo resguardo de la dirección de Rastro Municipal, ya que los mismos se requieren dar de baja del inventario de la dependencia citada. Al respecto la comisión informa que se dio a la tarea de llevar a cabo lo encomendado, encontrando que distintas dependencias donaron diversos bienes muebles para recaudar fondos con el fin de adquirir la escultura de Don Hermenegildo Bustos, manifestando que estos bienes no fueron debidamente dados de baja del inventario correspondiente. De lo expuesto por la comisión, el Cuerpo Colegiado por unanimidad de votos instruyen de nueva cuenta a la comisión de Regidores antes citada para que se dé a la tarea de indagar qué direcciones participaron en la donación de bienes muebles para la recaudación de fondos con el fin de adquirir la escultura mencionada, solicitando un informe completo de cómo se llevaron a cabo dichos movimientos. -----

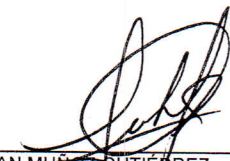
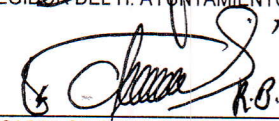
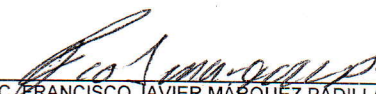
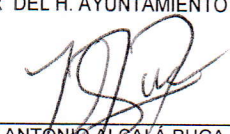
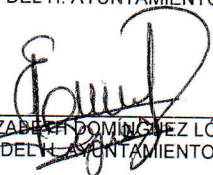
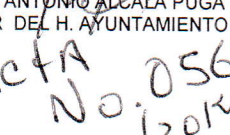
Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **18:20 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. JUAN MUÑOZ SUTIERREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta
No. 056
5 Junio/2014